

**CIRCULAR 02 DE 2016  
(Noviembre 25)**

EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LAS OLIMPIADAS INTERNAS MUNICIPALES DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA 2016 EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO, BOLAS CRIOLLAS, MINI FUTBOL MASCULINO Y FEMENINO Y MINI TEJO

**INFORMA:**

**PRIMERO:** Recordar e Informar a todos los equipos de las diferentes Secretarías, Entes Descentralizados y de Control de las diferentes disciplinas de las Olimpiadas Internas Municipales, que los DEPORTISTAS participantes deben ser únicamente FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTAS que estén vinculados DIRECTAMENTE con la Administración Municipal.

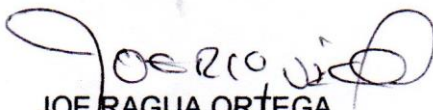
**SEGUNDO:** Equipo que presente dentro del desarrollo de un encuentro deportivo en cualquier disciplina de las Olimpiadas Internas Municipales, un DEPORTISTA que no esté vinculado con la Administración Municipal como se describe en el punto anterior, quedara automáticamente expulsado de las olimpiadas.


**TERCERO:** Recordar que DEPORTISTA de cualquier disciplina deportiva de las Olimpiadas Internas Municipales que no esté inscrito en la planilla del equipo entregada al comité organizador de las olimpiadas, NO podrá participar de ningún encuentro deportivo, en caso contrario, el equipo quedara expulsado automáticamente de las olimpiadas.

**CUARTO:** RETIRAR al equipo Centro Tecnológico de Cúcuta perteneciente al grupo F de la disciplina de mini futbol masculino, por sustracción de materia ya que no cuentan con el número mínimo de deportistas para la participación en esta disciplina.

**QUINTO:** Por recomendación técnica y por el punto anterior, se acomoda el grupo F de la disciplina de mini futbol masculino, quedando integrado por cuatro (4) equipos: IMRD B, ASESORIA JURIDICA, IMSALUD Y HACIENDA B.

Se firma a los 25 días del mes de noviembre de 2016

  
JOE RAGUA ORTEGA  
Miembro Comisión Técnica

  
EDWIN DEL CASTILLO  
Miembro Comisión Técnica

